

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7924 AUTOMÁTICOS INSULAR, S.A.

Anuncio de reducción de capital por amortización de acciones propias.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Universal de accionistas de la entidad mercantil AUTOMÁTICOS INSULAR, S.A. (en adelante la "Sociedad"), celebrada el 10 de enero de 2018, se adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social de la Sociedad, con la finalidad de amortizar la acciones propias que pertenecían a la misma, todo ello, conforme al acuerdo que consta y se transcribe a continuación:

"Se procede a reducir el capital social, en 72.480,60 euros, con la finalidad de amortizar las 1.206 acciones propias, números 1.001 al 1.794, ambos inclusive, y 2.001 al 2.412, ambos inclusive, que esta sociedad había adquirido a título de compraventa, al socio PROMOCIONES MAJORERAS, S.L., en escritura otorgada en esta ciudad, ante el Notario Don Juan Alfonso Cabello Cascajo, el 22 de mayo de 2014, bajo el número 985 de protocolo general.

En consecuencia de ello:

A).- El Capital Social, queda fijado en la cantidad de 72.480,60 euros.

B).- Se anulan las acciones amortizadas y se deja sin valor ni efectos las restantes existentes a los fines de emitir nuevas acciones con numeración correlativa y posterior adjudicación entre todos los actuales socios en proporción a sus respectivas partes sociales.

C).- Se emiten 1.206 nuevas acciones, números 1 al 1.206, ambos inclusive, de un valor nominal de 60,10 euros, cada una, en las cuales queda dividido el actual capital social de la Compañía, ascendente a 72.480,60 euros.

D).- Se adjudican y distribuyen las nuevas 1.206 nominativas emitidas, representativas del actual capital social, entre todos los socios de la compañía, en proporción a sus respectivas partes sociales, en la forma que sigue:

Al Socio don Francisco Álvarez Álvarez, nacido el día 5 de febrero de 1.945, empresario, viudo, vecino de Las Palmas de Gran Canaria (C.P. 35.010), con domicilio en la Plaza de España, número 5, 9º-D; y con Documento Nacional de Identidad número 42.667.842-J, el usufructo vitalicio de 1.206 acciones, números 1 al 1.206, ambos inclusive.

A la Socia doña Eilyn González Gil, nacida el día 24 de enero de 1988, enfermera, soltera, vecina de Las Palmas de Gran Canaria (C.P. 35.003), con domicilio en la calle Perojo, núm. 50, bajo F; y con Documento Nacional de Identidad número 42.272.082-Z, la nuda propiedad de 1 acción, número 1.

Al Socio don Francisco Álvarez Rodríguez, empresario, soltero, vecino de Las Palmas de Gran Canaria (C.P. 35.011), con domicilio en la Avenida Ansite, número 11, puerta 56; y con Documento Nacional de Identidad número 44.712.040-V, la nuda propiedad de 1.205 acciones, números 2 al 1.206, ambos inclusive.

E).- Se modifica el Artículo 5º de los Estatutos Sociales, quedando a partir de ahora como sigue:

"Artículo 5º.- El capital social es de Setenta y dos mil cuatrocientos ochenta euros con sesenta céntimos de euro (72.480,60 €), dividido en 1.206 acciones de 60,10 euros cada una, numeradas correlativamente del 1 al 1.206, ambas inclusive, las cuales no podrán incorporarse a títulos negociables ni denominarse acciones.

El capital social se encuentra totalmente suscrito y desembolsado."

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de noviembre de 2021.- El Administrador único, Francisco Álvarez Rodríguez.

ID: A210062019-1